

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde acetal. Don Joaquín Maroto Coll, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla procedí reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día dos de octubre, a la misma hora.

El Alcalde acetal,

J. Maroto

El Secretario,

José M. Peris

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda Convocatoria el día 2 de octubre de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y cinco minutos del día dos de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acetal. Don Joaquín Maroto Coll, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. José M^o Peris Raudulfe, D. Salvador Llorens Horcasol, D. Juan Alberti Cabanellas, D. Francisco Tardell Miralles, D. José Luis Moragues Monlau, el Interventor de Fondos acetal. Don Pedro Funesá León de Garabito y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto para traslado cajón con aparatos eléctricos de control y medida.

seguidamente se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formulado por los servicios de Ingeniería, para el traslado de un cajón con aparatos eléctricos de control y medida instalados en el paramento de fachada de la planta baja del edificio nº 2 de la Plaza de Cardinal Reig, para regular el funcionamiento de la Fuente luminosa que existe en dicha plaza y que asciende a 7.097'55 pesetas.

Dichas obras se encargarán a Don Bartolomé Cardell Mir, Farmacéutico establecido en la citada finca, debiéndose proceder a la extensión del correspondiente



dicte contrato, según la legislación vigente.

El gasto de referencia se abonará con cargo al Cap. 6, art.º 1, Partida 28 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

3

Se acuerda aprobar liquidación obras derribo y colocación bordillo en prolongación calle Gicians.

Acto continuo se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Saquer, sobre las obras de derribo y colocación de bordillo en prolongación de la calle Gicians, que ha realizado mediante concierto directo el Contratista Don Pedro H. Saberner, según proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente el día 3 de julio último, cuyas obras ascienden a 26.469'38 pesetas, y la remuneración al personal facultativo que importa 1.150'84; abonándose el total resultante, 27.620'22 pesetas, con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

idem. idem. idem y Acta Recepción prov. obras c/ Cap. Mestre.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación y Acta de Recepción Provisional de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle de Capitán Mestre, que ha realizado mediante subasta pública el contratista Don José Alcina Ferragut, arregladamente al Proyecto y Presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión del día 17 de abril último. El importe de las mismas asciende a 202.766'11 pesetas, y la remuneración al personal facultativo 8.815'91 pesetas, de las cuales ha recibido a buena cuenta el citado contratista, la cantidad de 90.930'62 y 3.953 el personal facultativo, quedando por tanto un líquido a percibir de 111.835'49 el contratista y 4.862'41 el repetido facultativo.

El gasto total 116.697'90 pesetas con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 46 del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

5

Se acuerda aprobar liquidación obras calle Flecha Felipe Crospi.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación y Acta de Recepción Provisional de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Flecha Felipe Crospi, que ha realizado mediante subasta pública el contratista Don Antonio Peregrin Navarro, cuyas obras le fueron adjudicadas por acuerdo de la C.M. Permanente en sesión del día 3 de junio último y que ascienden a 99.392'38 ptas y la remuneración al personal facultativo a 4.321'40 ptas.

El gasto total de 103.713'78, se abonará con cargo al Cap. VI, art.º I, Partida 46, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

6

Se acuerda conceder diversos permisos para

particulares que se relacionan a continuación:
1.º - D. Antonio Moll Fullana, para construir planta baja y tres pisos, de

obras a particulares.

conformidad a los planos que acompaña, en solar sito en c/. Francisco Martí Mora angular con la calle 289.

2º.- D. Antonio Miguel de Solá, para ampliación de la planta baja y planta entresuelo según planos que presenta en la finca sita en Plaza Pío XII nº 9.

3º.- D. Sebastián Crespi Puigerver, para construir acera con baldosa de cuadrícula en finca sita en calle Parcelladas.

4º.- D. Melchor Arrom Ferragut, para construir varios cielos rasos en la finca sita en calle Alamo 38.

5º.- Sr. Fernando Boumín, para caudiar fregadero, euluir tabique de la cocina cambiar dos marcos en ventanas existentes y reparar embaldosado del cuarto de baño, en la finca sita en calle de Frailes 31.

6º.- D. Antonio Ferrer Moroy, para arreglar grietas en la fachada y petil del terrado en finca sita en calle Beatriz de Pinós 151.

7º.- D. Antonio Mallentí, para embaldosar una habitación en la finca sita en calle Conquistador 13.

8º.- D. José Mouserrat Catany, para colocar tres hiladas en pared medianera de la finca sita en calle Oblatas 17.

9º.- Sra. Margarita Ordinas, para blanquear la fachada de la finca sita en la calle Beatriz de Pinós 121.

10º.- D. Juan Perpiná, para euluir paredes interiores de la finca sita en calle Russiñol 56.

11º.- D. Angel Juncosa Iglesias, para embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en Avda. Argentina 46.

12º.- D. Miguel Cabot Fornés, para reparar los invernaderos de la finca sita en Avda. Antonio Maura y calle del Mar.

13º.- Sra. M.ª Teresa Aleover Vivo, en representación de herederos de D. Aleover para cambiar el cierre de cristales del mirador y colocar valla protectora en la finca sita en Avda. Alejandro Rosselló 89.

14º.- Sra. Teresa Ferrer Servera, para embaldosar algunas habitaciones, de la finca sita en calle Caro 40.

15º.- D. J. Ramón Arnau, para pintar la fachada de los bajos de la finca sita en calle San Magín 65.

16º.- D. Felipe Ramos Gomes, para colocar bordillo y embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca, calle Valldurgent 46.

17º.- D. Bernardo Artigues Mora, para colocar bordillo y embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca calle Valldurgent 46.



- 18: - D.ª Maria Forquera, para cercar de pared en solar sito en calle Mlinas.
- 19: - D. Nicolás Batle Pujol, para revocar los bajos de la fachada de la finca sito en la calle Amer.
- 20: - D. Victor Flores, para cambiar la canal de aguas pluviales de c/ Misión 29.
- 21: - D. Pedro Serra Carbonell, para enlucir 16 mt² y embaldosar 10 mt² en la finca sito en calle Balvo hotelo 600.
- 22: - D. Rafael Miguel Amysols, para embaldosar varias habitaciones, construir los cielos rasos de las mismas y enlucir unas paredes de la finca sito c/. Heroes de Mauacor 27.
- 23: - D. Jaime Carbonell Bastre, para hacer un retejo y embaldosar dos habitaciones, en la finca sito en la carretera de Mauacor 58.

7
Se acuerda autorizar a EMAYA para apertura de 7 zanjias 8, 9 y 10.
Se acuerda conceder los permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias:
Una en la calle Soldado Llorens Gomis. Otra en la del Quinto Surda Portell.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras que se detallan a continuacion:

- 8: - A D. Juan Verd Mit, para en solar sito en la calle Regalo, proceder a la construccion de un edificio de planta baja y piso, de acuerdo con los planos presentados, no pudiendo, la obra, exceder de diez y ocho meses de duracion.
- 9: - A Don Jaime Merquida March, para en un solar sito en la calle de tra "E" ang. con la n.º 224, proceder a la construccion de una casa planta baja y piso, de acuerdo con los planos presentados, con la condicion de que la edificacion debera separarse tres metros de la linea de fachada, no pudiendo, la obra, exceder de doce meses de duracion.
- 10: - A D. Antonio Pomar Pomar, para en un solar sito en la calle Virgilio, Ca'n Pastilla, construir un chalet planta baja, de acuerdo con los planos presentados, no pudiendo, la obra, exceder de diez y ocho meses de duracion.

11
Se acuerda conceder bonificacion por construccion acera en exceso.

Acto seguido se acuerda abonar a Don Lorenzo Garcia Lopez, la cantidad de 786'35 pesetas, como resultado de la medicion de la acera construida en la calle Bartolome Pou 101, por el intererado, resultando un excceso de 9'92 m² al precio de 79'37 pesetas metro.

El gasto se abonara con cargo al Cap. II, Art.º 11, Partida 281 del vigente Presupuesto de gastos de interior

12
Se acuerda aprobar liquidacion obras tramo Ca-

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidacion de las obras de pavimentacion asfaltica de un tramo del Camino Bardana de la Indioteria, que ha realizado el contratista Don Bartolome Ramon Jaume, mediante -

minus lardons.

Subasta pública, adjudicadas por acuerdo de la C.M. Permanente de 29 de mayo último, cuyas obras ascienden a 185.678'65 y la remuneración al personal facultativo, 5.899'94 pesetas.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. II, Art.º U, Partida 221 del vigente Presupuesto de gastos de esta Corporación.

Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepción Provisional.

13

idem, idem, idem obra pavimentación c/ Mar y Tierra.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación de la calle Mar y Tierra, realizadas por concierto directo por el Contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, arregladamente al proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión de día 24 de abril último, cuyas obras ascienden a la cantidad de 24.133'63 pesetas y la remuneración al personal facultativo, que importa 1049'28 pesetas.

El gasto total 25.182'50 pesetas, será abonado con cargo al Cap. II, Art.º U, Partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta misma Corporación.

14

idem, idem, idem calle Massanella y Santa Ponsa.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Massanella y Santa Ponsa, realizadas por concierto directo por el contratista Don Bartolomé Balaguer, según proyecto y Presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión del día 25 de marzo del año en curso, cuyas obras ascienden a la cantidad de 30.332'90 pesetas y la remuneración al personal facultativo, que importa 3514'47 pesetas. El gasto total 34.347'37 pesetas, se abonará con cargo al Cap. II, art.º U, Partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta misma Corporación.

15

idem, idem, idem Camino vecinal de la Vilota.

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación asfáltica de un tramo del Camino Vecinal de la Vilota realizadas por concierto directo por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, según proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión del día 20 de marzo del año en curso, cuyas obras ascienden a la cantidad de 50.445'27 pesetas, y la remuneración al personal facultativo que importa 2193'27 pesetas. El gasto total 52.638'54 pesetas, se abonará con cargo al Cap. II, Art.º U, concepto 5 y partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta misma Corporación.

entra en el balon el Sr. Garau.

16

idem, idem, idem, calles

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de las calles Duque y A-



Duques y Duquesal.

mensual, en el término que ha realizado mediante concierto directo el contratista D. Pedro H. Zabener, según Proyecto y Presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión del día 19 de junio último, cuyas obras ascienden a la cantidad de 49.765'10 pesetas y la remuneración al personal facultativo que importa a 2153'70 pesetas. El gasto total resultante de 51.928'80 pesetas, se abonará con cargo al Cap. II, Art.º 11, Partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de este Ayuntamiento.

17

idem, idem, idem. Pasaje
das Rocas.

Iguualmente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación asfáltica del Pasaje das Rocas, Coll d'en Rebassa, que ha realizado por concierto directo el contratista D. Jose Alcina Ferragut, anexo al proyecto y presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión del día 20 de febrero del año en curso, cuyas obras ascienden a la cantidad de 56.380'83 ptas, y la remuneración al personal facultativo que importa 2.446'99 pesetas.

El gasto total resultante de 58.827'81 ptas, se abonará con cargo al Cap. II Art.º 11, concepto 5, Partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Il.ª Corporación.

18

idem, idem, idem calle
Minguella y 173.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación asfáltica de las calles de Minguella y 173, Coll d'en Rebassa, que ha realizado mediante concierto directo el contratista Don José Alcina Ferragut, según Proyecto y Presupuesto aprobado por la C.M. Permanente, en sesión de 27 de febrero del año en curso, cuyas obras ascienden a la cantidad de 92.541'79 pesetas, y la remuneración al personal facultativo que importa 4.027'90 pesetas. El total importe, 96.669'69 pesetas, se abonará con cargo al Cap. II, art.º 11, concepto 5, Partida 221 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos de esta Il.ª Corporación.

19

Se acuerda aprobar y
ratificar resolución Al-
caldia sobre finca rui-
nosa.

Seguidamente se acuerda aprobar y ratificar el siguiente escrito:
"Resultando que en el expediente de ruina de la finca nº. 7 de la calle 19 de la barriada del Jonquet de esta ciudad, instruido en virtud de decreto nº. 2.999 de fecha 25 de noviembre de 1958, consta claramente que los daños son irreparables por ser consecuencia de la extensión y condiciones del corrimiento de tierras ocurrido en aquel sector, teniendo en cuenta que en la audiencia de diez días concedida a propietario e inquilino del inmueble al efecto no hicieron manifestación alguna, por la presente se declara la ruina de la citada finca, a tenor de lo previsto en el apartado a) párrafo 2.º del Art.º 170 de la

ley sobre Regimen del suelo y Ordenación Urbana, y que además por el propietario de la misma D. Francisco Juan de Sentmenat, y en el plazo de un mes, se proceda a las obras de su total demolición, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1 del propio artº 170 de la citada ley.

V.I. no obstante y como siempre resolverá lo que estime mas acertado y justo. - Palma de Mallorca a 24 de Septiembre de 1959. - Jose Mº Porcero rubricado.

30

Se acuerda aprobar propuesta sobre adjudicación Puesto de venta de melones.

Seguidamente se acuerda aprobar el siguiente documento, en lo de terminado en su parte dispositiva:

"Se acuerda, de conformidad con el Acta de Apertura de Pliegos levantada por la Mesa de licitación en fecha catorce del corriente mes, adjudicar definitivamente con arreglo al Pliego de Condiciones aprobado por acuerdo de fecha treinta y uno de julio anterior, el puesto para venta de melones situado en la Avenida del General Primo de Rivera, señalado con el número uno, al postor Don Antonio Vilanova Teny, por la cantidad de diez mil veinticinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (10.035'65 ptas.); y, en iguales condiciones, el puesto número ocho de la misma Avenida al postor Don Juan Font Catalá, por la cantidad de diez mil cien pesetas (10.100' ptas).

Se acuerda asimismo, darse por enterado y ratificar la resolución adoptada por el Ilmo. Sr. Alcalde en diez y ocho del corriente mes, sobre adjudicación directa, a quienes los soliciten y se comprometan al cumplimiento de las condiciones aprobadas, de los puestos que resultaron de éxito de la subasta de referencia: - Este es el parecer del Pte de Alcalde infrascrito. V.E. no obstante resolverá. - Palma 21 de Septiembre de 1959. - Salvador Alopis, rubricado"

31

Se acuerda adquisición de tres caballos para la Policía Municipal, y forma de pago, con designación de las personas que han de gestionar su adquisición.

Seguidamente se acuerda la adquisición de tres caballos, con destino a la Sección Montada de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, con cargo a la consignación del Cap. 6, artº 1º, Partida Habilitación, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

Igualmente se acuerda designar para realizar las operaciones de compra de los mismos, al jefe de la Policía Municipal Don Guillermo Bover Ribas y al cabo de la misma, perteneciente a la Sección Montada, Don Francisco Vives Bellaflo, cuyos gastos de viaje serán cargados a la consignación de referencia.

32

Se acuerda modificar a continuación:

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

acuerdo concediendo gratificación a funcionarios.

"Se acuerda modificar el acuerdo adoptado en 15 de febrero de 1952, por el que se concedía al Oficial Técnico Administrativo la gratificación anual de 3000 ptas. en el sentido de que tal gratificación se entienda concedida en igualdad de condiciones y por los propios motivos a las concedidas por esta Comisión Municipal Permanente, a otros funcionarios en virtud de los acuerdos adoptados en 30 enero 6 febrero y 6 de marzo últimos, con referencia a D. Pedro Palau Huguet. - Illo no obstante V.E. resolverá lo que estime más acertado y justo. - Palma 28 septiembre de 1959. - Salvador Ilopis. - rubricado."

Entra en el balón el Sr. Sartre.

23

Se acuerda dirigirse a la Dirección Gen. de Admón. Local sobre consignación en Presupuesto autorizando al efecto al Sr. Alcalde.

Seguidamente se acuerda aprobar una propuesta relativa a dirigirse a la Dirección de Administración Local, sobre consignación en Presupuesto, autorizando a la Alcaldía para dirigirse a dicho Centro solicitando autorización para consignar en Presupuesto Ordinario del próximo Ejercicio, la cantidad precisa para subvenir a la entidad que proceda para mejoras, construcciones y adquisición de terrenos para el Campus de Aviación de San Juan, con arreglo a lo determinado en el artº 28 del Reglamento de Territorios, y Circulares de la propia Dirección General de Admón. Local, inserta en el B.O. de 12 de agosto, que lleva fecha 31 de julio último.

24

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Gobierno y Policía: Una de Antonio Pol Palmer, por 35.270 kg de leña para la calefacción de la Casa Consistorial 25.059'30;- Una de Domingo Lervitja, escalera extensible modelo "Madrid" para la Brigada de Electricistas 74.209'90.- Total 99.269'20 pesetas.

Fomento: Seis cuentas del Dr. Valdés, por intervenciones quirúrgicas 14.484'50 pesetas.- Dos cuentas de Pedro Reus, por guerreros chóferos ambulancia y toallas laboratorio 4396;- Una del Colegio Farmacéutico, recetas Beneficencia en julio 44.734'61;- Otra del mismo, recetas a funcionarios en julio 103.358'47;- Dos cuentas del Dr. Salvador de Vicenté, inspecciones locales 150;- Dos cuentas del Dr. Rosselló, inspecciones locales 700;- Dos cuentas del Dr. Valenzuela, por inspecciones locales 900;- Dos cuentas del Tribunal Municipal de Menores de Loria, estancias julio y agosto 31;- Una del Tribunal Municipal de Menores de Baleares, estancias 2º trimestre 2731;- Una de Armando Mares, material laboratorio 199'90; Una de Juan Ripoll, suministro laboratorio 4852;- Una de Jose Torres, pastillas jabon Casa Socorro 240;- Una de Antonia Pauan,

material Casa Socorro 18.566;.- Dos cuentas de Alfonso Miró, material Casa Socorro 2345'45;.- Dos cuentas de Maria Aguiló, arreglos varios en Casa Socorro 188;.- Una de C. Giralt Domenech, por bujias hidrargiricas 1575;.- Total 194365'93 pesetas.

25

Se acuerda adquisición Revista "Laboratorio".

Seguidamente se acuerda adquirir por concierto directo, y contraer el compromiso de pago de 250 pesetas, la Revista "Laboratorio", a la Redacción y Administración de la misma, teniendo en cuenta que tal compra no se halla en pugna con las disposiciones vigentes. El gasto se abonará con cargo al Cap. 2, artº II, Concepto 3, Partida 155 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

26

Se acuerda darse por enterada Sentencia Tribunal Contencioso Administrativo.

Seguidamente se da cuenta de una sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, de esta Capital, fecha 25 de junio ultimo, relativa al recurso interpuesto por los bres. inspectores Veterinarios de este Ayuntamiento, Don Guillermo Tarrull Mut y D. Miguel Mouserrat Rigo, contra acuerdo designación del jefe de los servicios Veterinarios, a favor de Don Andrés Ferreras Pastor, fallando la desestimación de los recursos presentados.

27

Se acuerda aprobar propuesta reparación eléctrica en Matadero Municipal.

Acto seguido se acuerda encargar a la Casa "Eléctrica Moderna" (Benasar de Castell) de esta Ciudad, las obras consistentes en reparar los interruptores generales y porta-fusibles del cuadro de aparatos de control y medida, por la cantidad de 600 pesetas. Todo ello en virtud de lo previsto en el apartado f) del artº 311 de la Ley de Régimen local y artº 17 y 41 apartado 6º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, por lo que se refiere a las instalaciones en el Matadero Municipal.

El gasto se abonará con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 211.

28

Se faculta al Ilmo. Sr. Alcalde en cuestión recurso promovido por D. Jaime Pons, por resolución Alcaldía sobre retirada permiso conducción S. Alquiler.

Seguidamente se da cuenta de un oficio del Tribunal Prov. de lo Contencioso Administrativo, de esta Capital, fecha 16 de septiembre, dando cuenta de haberse interpuesto recurso contra resoluciones de la Alcaldía, fechas 15 de abril y 12 de mayo, ultimos, ordenando y ratificando la retirada definitiva de carnet de chofer nº 933 de Autos de servicio de Alquiler, por Don Jaime Pons Barceló; reclamándose el expediente del recurrente.

A la vista del citado escrito se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde.

Se acuerda declaración de urgencia.

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda aprobar propuesta

seguidamente se acuerda aprobar el dictamen propuesta que se inserta a continuación:

ta sobre trabajos por seguros
Sociales.

"Quinto. Sr. - Por Decreto de 11 de junio de 1959, se extendió la participación de las Empresas en la Administración Delegada de los Seguros Sociales de Enfermedad, Vejez o Invalidez y Subsidio Familiar. La Orden de 30 de junio del mismo año, en su artículo 43 y siguientes establece con carácter obligatorio el sistema de administración delegada de en los Regímenes de los Seguros Sociales, dándose normas para ejercer dichas funciones.

Ahora bien, se ha recibido un escrito de los Servicios Sindicales del Seguro de Enfermedad, entidad colaboradora a la cual está asociada esta Corporación, y en el cual dicho organismo se ofrece desinteresadamente para ejercer la función que obligatoriamente le ha sido encomendada a este Ayuntamiento.

En síntesis lo dispuesto en las Ordenes citadas en primer lugar es lo siguiente: El Ayuntamiento debe abonar a sus obreros el importe de las prestaciones económicas que correspondan percibir a los trabajadores asegurados en el Régimen Obligatorio del Seguro de Enfermedad, cuando estos causen baja por enfermedad. Luego, al confeccionar las liquidaciones de Seguros Sociales se deberá deducir de la misma el importe abonado por conducto de este Ayuntamiento. Como quiera que en las liquidaciones mensuales hay una relación de los trabajadores en la cual se debe consignar el importe de las cantidades abonadas a cada uno de ellos por el concepto de prestación económica del Seguro de Enfermedad. Teniendo en cuenta que en el Ayuntamiento de Personal de esta Secretaría que realizan los trabajos de liquidación de Seguros Sociales es conveniente que por la misma se lleve a efecto la confección de las nóminas para el pago de las prestaciones económicas del Seguro de Enfermedad control de las mismas, toda vez que una cosa está relacionada con la otra, y que de aceptar el ofrecimiento de los servicios sindicales podría ocasionar algún contratiempo ya que un organismo está separado del otro.

Este es el parecer de esta Secretaría, no obstante V.I. resolverá lo que estime más pertinente. - Palma a 30 de Septiembre de 1959. - El Secretario. - José M.^o Conrado. - Rubricado."

II

Se acuerda pasar a esta
distica propuesta relati-
va a denominación
Plaza Rosario.

Seguidamente se acuerda pasar a Estadística, una propuesta suscrita por el Ayuntamiento de Alcalde Sr. Perciro, sobre denominación plaza Rosario y otros extremos sobre dicho particular.

Acto seguido se acuerda conceder los anticipos reintegrables que se dirán a continuación:

III

Pascual Buenaventura Gimard, 3000'; Carmen Macías Bachiller 2333'; -

Se acuerda conceder diversos anticipos reintegrables.

Maria J. Obrador Pascual 1400;- Guillermo Daviu Crespi 2000;- Jose Lluís Corrons 1000;- Juan Mari Mari 1000;- Fimiliano Lora Jimenez 2400;- Rainundo Morques Vidal 1300;- Mariano Montaner Massanet 500;- Bartolomé Pascual Martí 3050;- Pedro A. Mayol Mayol 1400;- Francisco Frau Miró 1000;- Gregorio Arensio Pacio 1000;- Jose Buñosa Perelló 700;- Bartolomé Mas Busquets 6915;- Jose Lluís Balas 2500;- Miguel Cerdá Pujadas 1000;- Vicente Mari Mari 5000;- Total 38.289 pesetas.

IV

Se acuerda aprobar liquidación obras C. Soldado Roca Oliver.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Soldado Roca Oliver, que ha realizado por concierto directo el Contratista Don José Alcina Ferragut, arregladamente al Proyecto y Presupuesto aprobado por la C.M. Permanente, en sesión de día 24 de julio último, cuyas obras ascienden a 43.213'75 pesetas, y la remuneración al personal facultativo 1.348'81, abonándose, el total importe, 45.091'56 pesetas, con cargo al Cap. VI, Art. I, Partida 46, del vigente Presupuesto Especial de Gastos de Urbanismo.

V

Se acuerda aprobar liquidación obras cerramiento terrenos en San Malferit.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Que se acuerde aprobar la liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Jaques Colom de las obras de cerramiento de los terrenos denominados de San Malferit adquiridos recientemente por el Excmo Ayuntamiento con destino a la construcción de un Campo Municipal de Deportes que ha realizado por concierto el contratista D. José Alcina Ferragut, arregladamente al Proyecto y Presupuesto aprobado por la C.M. Permanente en sesión celebrada el día 11 de septiembre ppdo cuyas obras ascienden a la cantidad de 93.024'60 pesetas y la remuneración al personal facultativo importa 4.044'54 pesetas; satisfaciéndose el gasto total resultante de 97.069'14 pesetas con cargo a la consignación del Cap. VI, Art. I, Partida 49, "Para la constitución del Patrimonio Municipal del suelo", del vigente Presupuesto especial de Gastos de Urbanismo."

VI

Se acuerda abonar material empleado Plavint, devolver a la Casa suministradora el material sobrante y que se esponga el pavimento.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen que dice: "Con fecha 14 de julio del corriente año, y previos los informes oportunos, se acordó adquirir el material necesario "Plavint" para señalar los pasos de peatones, con el que debía efectuarse una prueba, a base de este material en las Avenidas, ang. Sindicato etc: cuyo importe ascendió a 11.962'50 ptas. Al propio tiempo se concertó con D. Joaquín Escudé, la colocación de



dicho material por el importe de 3.500: pesetas.

El informe suscitado por el Sr. Arquitecto Municipal en 19 del corriente da cuenta de haberse paralizado dichas obras debido al deficiente resultado por las causas que explica, dando cuenta de haberse efectuado otra prueba en dicho lugar a base de Griffl y colorante.

Por todo lo expuesto el que suscribe tiene el honor de ponerlo en conocimiento de V.E. con la replica de que se digna acordar sean satisfechas al Sr. Fuentes, la cantidad de 586:ptas, importe del trabajo efectuado por colocación de la parte proporcional de dicho material.

Por lo que respecta al material Plavit, nega a esta Comisión Municipal se pronuncie en el sentido de adquirirlo, ni puede destinarlo a otro uso, o por el contrario, satisfacer unicamente la parte proporcional que representa el material empleado y proceder a la devolución del resto a la propia casa suministradora. - V.E. resolverá como considere mas acertado. - Palma a 30 de Septiembre de 1959. - El Enciente de Alcalde, Delegado de Estadística, Transportes y Circulación. - Jose L. Moragues. - Publicado".

A la vista del mismo se acuerda aprobar la propuesta, en el sentido de que se abone la parte de material empleado; que se proceda a la devolución del material restante a la Casa proveedora, y que se reponga el pavimento.

Por esta Secretaria se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, ni que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto de todo lo cual certifico.

El Presidente,

J. Casado

Jabrach

José Vachell

Moragues

J. Vachell

El Interventor acetal,

Pedro Fuxá

El secretario,

[Signature]

Nº 76

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día siete de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día nueve de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El secretario,

[Signature]

Nº 77

Sesión Ordinaria celebrada en segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 9 de octubre de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Fuentes de Alcalde D. Joaquín Maroto Coll, Don José M^o Pereiro, D. Antonio Garau Vidal, D. Juan Alberti Cabanellas, D. Manuel Colom Cerdá, D. Francisco Vachell Miralles, el interventor de Fondos acetal. Don Pedro Fuxá deón de Garabito, y asistidos de mí, el infrascrito secretario acetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la